



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 01 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1557 / VISTOS: Los antecedentes: Contrato de Prestación de Servicios Personales Especializados para Proyecto Para Inspección Técnica de Obras "Conservación Escuela Oro Negro de la Comuna de Concón", suscrito con fecha 13 de febrero del 2017, entre don Álvaro Alonso Ehijo Gutiérrez y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. Nº 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios Personales Especializados para Proyecto Para Inspección Técnica de Obras "Conservación Escuela Oro Negro de la Comuna de Concón", celebrado entre don Álvaro Alonso Ehijo Gutiérrez y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 13 de febrero del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Secplac.
5. Departamento de Obras Municipales.
6. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3